



I Concurso T-SEG: ENTRENADOR

1.

Introducción y Objetivo del Concurso

El presente concurso tiene como objetivo principal identificar, reconocer y premiar la excelencia en las habilidades de entrenamiento en Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) aplicadas a la industria en general. Se busca promover las mejores prácticas pedagógicas y andragógicas, destacando a aquellos entrenadores que demuestren un dominio integral de las competencias necesarias para generar un impacto real y positivo en la cultura de prevención de accidentes.

A través de la evaluación de una micro-sesión de entrenamiento en video, se medirá la capacidad del entrenador para conectar, enseñar e inspirar acciones seguras, sentando un precedente de calidad y profesionalismo en la formación de los trabajadores.

2. Participantes elegibles

Podrán participar todos los profesionales que hayan culminado satisfactoriamente el curso "Entrenando al Entrenador en Seguridad y Salud Ocupacional" en sus ediciones correspondientes.

La participación es individual.



3. Temática y contenido del Video



El participante deberá grabarse en video impartiendo una micro-sesión de entrenamiento de **5 minutos** sobre un tema libre relacionado a Seguridad y Salud Ocupacional. El enfoque debe ser práctico y dirigido a trabajadores de la industria en general.

4. Requisitos técnicos del Video



Duración: Máximo cinco (5) minutos.



Formato: El video deberá ser presentado en formato MP4 o MOV.



Calidad: Resolución mínima de 720p (HD). El audio debe ser claro, nítido y sin ruidos que dificulten la comprensión.



Encuadre: El entrenador debe ser visible en todo momento, preferentemente de plano medio (de la cintura hacia arriba) para poder evaluar su lenguaje corporal.



Recursos: Se permite el uso de apoyos visuales (como una diapositiva de fondo, un rotafolio o un objeto físico relacionado al tema), pero el foco de la evaluación será el desempeño del entrenador, no la calidad del material de apoyo.

5. Criterios de evaluación y matriz de competencias (Total: 100 Puntos)

El jurado evaluará los videos basándose en cuatro ejes de competencias clave. Cada competencia tiene indicadores observables específicos.

5.1. Competencia Cognitiva y dominio del tema.

Este eje evalúa el "QUÉ": la solidez y precisión del conocimiento técnico del entrenador.

5.2. Competencia metodológica y didáctica.

Este eje evalúa el "CÓMO": la habilidad del entrenador para estructurar y entregar el conocimiento de forma efectiva.

5.3. Competencia comunicacional y relacional.

Este eje evalúa la "CONEXIÓN": la capacidad del entrenador para vincularse con su audiencia (imaginaria en este caso).


5.4. Competencia emocional y actitudinal.

Este eje evalúa el "IMPACTO": la energía y la atmósfera que el entrenador proyecta.

5.5. Competencia de impacto percibido por la audiencia.

Este eje evalúa el "IMPACTO PERCIBIDO" por el público durante la exposición en vivo de los finalistas, considerando el nivel de interés, conexión y valor generado por el entrenador.

6. Proceso de envío y plazos

- 
- a). **Fecha de apertura:** 24 de febrero 2026.
 - b). **Fecha de Cierre:** 17 de julio del 2026 a las 23:59 horas.
 - c). **Canal de envío:** Los videos deberán ser enviados a rwittering@isem.org.pe con copia a eventos_isem@isem.org.pe el asunto "ISEM-Vídeo Concurso T-SEG: Entrenador – (Nombre del Participante)".



7. Jurado Calificador


El jurado, designado por el Instituto de Seguridad Minera, estará conformado por especialistas reconocidos, independientes y de amplia trayectoria en las materias a evaluar.

8. Premios y Reconocimientos

Serán reconocidos y premiados los tres primeros puestos del concurso T-SEG – Entrenador, de acuerdo con el puntaje final obtenido en la evaluación del jurado y la votación del público, según corresponda.

Todos los participantes recibirán un certificado digital de participación. Asimismo, los videos ganadores serán destacados en los canales de comunicación institucionales.

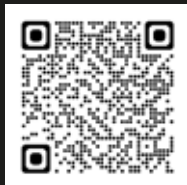
9. Disposiciones finales

- 
- a). Los participantes declaran ser los autores y protagonistas únicos del video presentado.
 - b). Al participar, los concursantes ceden los derechos de uso de imagen de su video a la organización para fines de difusión, capacitación y promoción del concurso en futuras ediciones, sin que ello genere una contraprestación económica.
 - c). Cualquier situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por el comité organizador del concurso.

JUNTOS, POR UN TRABAJO
SEGURO Y PRODUCTIVO



Nuestras Redes Sociales:



www.isem.org.pe